



Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 898 del 2023, el Decreto No. 446 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que, el POAI como herramienta de planeación, es el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, toda vez que, a través de él se programa la inversión anual, se ejecuta el Plan de Desarrollo y es el insumo para la elaboración del presupuesto.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

"ARTICULO 90°. APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública e Inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza



(04 MAR 2024)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracreditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 898 de 2023, establece:

"PARÁGRAFO 2. "(...) Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo.(...)"

Que mediante Resoluciones números 053 del 26 de febrero de 2024, Resolución 054 del 28 de febrero de 2024 y Resolución 056 del 01 de marzo de 2024, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por la secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que la resoluciones Ibídem, aprobaron las siguientes modificaciones presupuestales, así:

CRÉDITOS ADICIONALES POR ADICIÓN

Proyecto
Fortalecimiento para la prestación de servicios de salud para la población no asegurada al sistema general de seguridad social en salud en el departamento del putumayo

CRÉDITOS ADICIONALES POR CONTRACREDITO

Proyecto
Mejoramiento de camino veredal en la Vereda El Cedro del Municipio de Puerto Guzmán Departamento del Putumayo
Fortalecimiento del cultivo de cacao (theobroma cacao) en asocio con el cultivo de plátano (musa paradisiaca) a pequeños productores del sector rural del Municipio de Villagarzón departamento del putumayo
Fortalecimiento de la producción agropecuaria en unidades productivas de población víctima del conflicto armado en los municipios de Santiago Colon y San Francisco departamento del putumayo



(04 MAR 2024)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Asistencia técnica para fortalecimiento de la asociación asodorado de la inspección de Siberia municipio de Orito
Fortalecimiento del crédito agropecuario para pequeños productores mediante la modalidad compensación de tasa de interés en el departamento del putumayo
Fortalecimiento de la seguridad vial y de la capacidad institucional del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Departamento de Putumayo
Fortalecimiento de la educación inclusiva a partir de la dotación de material bibliográfico físico a establecimiento educativos del Departamento del Putumayo
Suministro de tóner y cartuchos para impresoras papelería elementos de oficina vigencia 2024 para secretaria de educación del departamento del putumayo
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica mediante la adquisición de hardware y software vigencia 2024 para la gestión administrativa de la secretaria de educación del putumayo
Servicio financiero para fortalecer el funcionamiento de los establecimientos educativos vigencia 2024 en el departamento del putumayo

CRÉDITOS ADICIONALES POR CRÉDITO

Proyecto
Mejoramiento del camino veredal en la Vereda el Cedro del Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo
Fortalecimiento de la línea productiva de limon tahiti en comunidades afrocolombianas del consejo comunitario Burdines municipio de Orito departamento de putumayo
Fortalecimiento de las capacidades en producción y comercialización del sector agropecuario en el marco de la séptima feria nacional del chontaduro en el Municipio de Villagarzon departamento del putumayo
Asistencia tecnica para fortalecimiento de la ganadería bovina a productores de la asociacion Asodorado de la Inspeccion de Siberia municipio de Orito departamento del putumayo
Asistencia tecnica para fortalecimiento de la ganadería bovina a productores de la asociacion Asodorado de la Inspeccion de Siberia municipio de Orito departamento del putumayo
Fortalecimiento a pequeños productores agropecuarios a traves de credito agropecuario mediante modalidad compensacion de capital en el departamento del putumayo
Fortalecimiento de la seguridad vial a traves de la señalizacion urbana y dotacion del organismo de tránsito y transporte del departamento del putumayo
Atencion educativa personas con Discapacidad-servicios de personal de apoyo - AEPD
Atencion educativa capacidades y talentos excepcionales-servicios de personal de apoyo - AECTE
Consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaria de Educación de Putumayo



DECRETO No. 082
(04 MAR 2024)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que el artículo 36 Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, concordante con el decreto No. 446 de 2023, establecieron:

"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador"

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación.

Los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparezcan en el Decreto de Liquidación y sus Anexos son de carácter informativo, por lo tanto, la Secretaria de Hacienda podrá corregirlos, siempre que no afecte el Presupuesto de Ingresos y Gastos, de igual manera, se procederá con las Ordenanzas que presenten errores de codificación y transcripción de textos y fuente.

Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento celebren contratos o convenios entre sí, que afecte sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes presupuestales mediante resoluciones del jefe del respectivo órgano"

Que la Profesional Especializado de Presupuesto en fecha veintiséis (26) de enero de 2024, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación así:

Id. Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2.3.2.2.2.8.3.2.2.01.10 - 1020	Fortalecimiento de la seguridad vial y de la capacidad institucional del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Departamento del Putumayo	Multas de Tránsito	282.108.169.00

Que la Profesional Especializado de Presupuesto en fecha veinticinco (25) de enero de 2024, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación así:

Id. Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2.3.2.1.1.1.3.2.1.01.01.05.11 - 1002	Mejoramiento de camino veredal en la Vereda El Cedro del Municipio de Puerto Guzman Departamento del Putumayo	ICLD - Inversion	66.548.452.00

Que la Profesional Especializado de Presupuesto en fecha veinticinco (25) de enero de 2024, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación así:

Id. Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
0303 - 2.3.2.2.1.3.2.1.1.01.01 - 6000	Fortalecimiento de la educacion inclusiva a partir de la dotacion de material bibliografico	SGP - CSF - Otros Gastos	99,933,349.00



DECRETO No. 082 - 1
(04 MAR 2024)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracréditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

	físico a establecimiento educativos del Departamento del Putumayo	Administrativos SED	
0303 - 2.3.2.2.1.3.2.1.2.01.01 - 6000	Suministro de tóner y cartuchos para impresoras papelería elementos de oficina vigencia 2024 para secretaría de educación del departamento del putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	120,000,000.00
0303 - 2.3.2.2.1.4.1.1.1.01.01 - 6000	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica mediante la adquisición de hardware y software vigencia 2024 para la gestión administrativa de la secretaría de educación del putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	200.000.000.00
0303 - 2.3.2.2.1.4.1.1.1.01.02 - 6000	Servicio financiero para fortalecer el funcionamiento de los establecimientos educativos vigencia 2024 en el departamento del putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	100,000,000.00

Que la Profesional Especializado de Presupuesto en fecha veintiseis (26) de febrero de 2024, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación así:

Id. Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.2.1.01.13 - 1002	Fortalecimiento del cultivo de cacao (theobroma cacao) en asocio con el cultivo de plátano (musa paradisíaca) a pequeños productores del sector rural del Municipio de Villagarzón departamento del putumayo	ICLD - Inversión	175,179,532.00
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.2.1.01.16 - 1002	Fortalecimiento de la producción agropecuaria en unidades productivas de población víctima del conflicto armado en los municipios de Santiago Colón y San Francisco departamento del putumayo	ICLD - Inversión	66.988.351.02
0301 - 2.3.2.2.1.0.1.2.1.01.18 - 1014	Asistencia técnica para fortalecimiento de la asociación asadorado de la inspección de siberia municipio de Orito	Deguello Ganado Mayor	94,420,308.81
0301 - 2.3.2.2.2.7.1.1.1.01.01 - 1002	Fortalecimiento del crédito agropecuario para pequeños productores mediante la modalidad compensación de tasa de interés en el departamento del putumayo	ICLD - Inversión	100,000,000.00

Que la Profesional Especializado de Contabilidad en fecha trece (13) de febrero de 2024, certifica que las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, números 1654 del 10 de octubre de 2023 por valor de OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$803.692.672.00) y 2025 del 01 de diciembre de 2023, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (36.378.668.00); se causaron en la contabilidad de la Gobernación del Putumayo mediante comprobante de contabilidad No. 27 del 31 de enero de 2024.



DECRETO No. 082 = 1
(04 MAR 2024)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que el numeral 51 del artículo 119 de la ley 2200 de 2022, determina que son Atribuciones de los Gobernadores:

"... Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos, una vez el ejecutivo los adicione deberá informar a la Asamblea Departamental dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo."

Que de conformidad con el Decreto No. 446 de 2023, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema PCT, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$840.071.340.00)** Moneda legal colombiana, así:

Rubro	Valor
Salud	840,071,340.00
INGRESOS	840,071,340.00
INGRESOS CORRIENTES	840,071,340.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	840,071,340.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840,071,340.00
Transferencias de otras entidades del gobierno general	840,071,340.00
APORTES NACIÓN	840,071,340.00
Secretaria de Salud departamental	840,071,340.00
TRANSFERENCIAS A PROGRAMAS SSD	840,071,340.00
Resolución No. 1654 de 2023 - SSF	803,692,672.00
Resolución No. 2025 de 2023 -SSF	36,378,668.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$840.071.340.00)** Moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
Salud		840,071,340.00
Gastos		840,071,340.00
Inversión		840,071,340.00



Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Apropiación	Fuente	Valor
Adquisición de bienes y servicios		840,071,340.00
Adquisiciones diferentes de activos		840,071,340.00
Adquisición de servicios		840,071,340.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales		840,071,340.00
SOCIAL		840,071,340.00
SALUD		840,071,340.00
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		840,071,340.00
VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		840,071,340.00
FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		840,071,340.00
Atención de urgencias (sin contrato) en Empresas Sociales del Estado		840,071,340.00
Fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada nacional	Resolución No. 1654 de 2023 -SSF	803,692,672.00
Fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada nacional	Resolución No. 2025 de 2023 -SSF	36,378,668.00

ARTÍCULO TERCERO. – Contracreditar en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$861,149.316.00)** Moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
Total Contracreditos		861,149,316.00
Administración Central		477,867,299.00
Gastos		477,867,299.00
Inversión		477,867,299.00
Adquisición de bienes y servicios		477,867,299.00
Adquisición de activos no financieros		11,197,851.00
Activos fijos		11,197,851.00
Edificaciones y estructuras		11,197,851.00
Otras estructuras		11,197,851.00
Autopistas, carreteras, calles		11,197,851.00
AMBIENTE CONSTRUIDO		11,197,851.00
VÍAS Y TRANSPORTE		11,197,851.00
INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		11,197,851.00
APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA		11,197,851.00
Mejoramiento de camino veredal en la Vereda El Cedro del Municipio de Puerto Guzman Departamento del Putumayo	ICLD - Inversion	11,197,851.00
Adquisiciones diferentes de activos		466,669,448.00
Materiales y suministros		321,209,900.00



Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Apropiación	Fuente	Valor
Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		321,209,900.00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		321,209,900.00
DESARROLLO RURAL		321,209,900.00
DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		321,209,900.00
DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		321,209,900.00
Fortalecimiento del cultivo de cacao (theobroma cacao) en asocio con el cultivo de platano (musa paradisiaca) a pequeños productores del sector rural del Municipio de Villagarzon departamento del putumayo	ICLD - Inversion	175,179,532.00
Fortalecimiento de la produccion agropecuaria en unidades productivas de poblacion victima del conflicto armado en los municipios de Santiago Colon y San Francisco departamento del putumayo	ICLD - Inversion	51,610,059.19
Asistencia tecnica para fortalecimiento de la asociacion asodorado de la inspeccion de siberia municipio de Orito	Deguello Ganado Mayor	94,420,308.81
Adquisición de servicios		145,459,548.00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		100,000,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		100,000,000.00
DESARROLLO RURAL		100,000,000.00
DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		100,000,000.00
CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS		100,000,000.00
Fortalecimiento del credito agropecuario para pequeños productores mediante la modalidad compensación de tasa de interes en el departamento del putumayo	ICLD - Inversion	100,000,000.00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		45,459,548.00
INSTITUCIONAL		45,459,548.00
GOBIERNO TERRITORIAL		45,459,548.00
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		45,459,548.00
HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.		45,459,548.00
Fortalecimiento de la seguridad vial y de la capacidad institucional del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Departamento de Putumayo	Multas de Transito	45,459,548.00
Educación		383,282,017.00
Gastos		383,282,017.00
Inversión		383,282,017.00
Adquisición de bienes y servicios		383,282,017.00
Adquisiciones diferentes de activos		383,282,017.00
Materiales y suministros		383,282,017.00



(04 MAR 2024)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Apropiación	Fuente	Valor
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		219,933,349.00
SOCIAL		219,933,349.00
EDUCACION		219,933,349.00
COBERTURA EDUCATIVA		99,933,349.00
ATENCION DE POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL		99,933,349.00
Fortalecimiento de la educacion inclusiva a partir de la dotacion de material bibliografico fisico a establecimiento educativos del Departamento del Putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	99,933,349.00
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		120,000,000.00
TALENTO HUMANO		120,000,000.00
Suministro de toner y cartuchos para impresoras papeleria elementos de oficina vigencia 2024 para secretaria de educacion del departamento del putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	120,000,000.00
Productos metálicos y paquetes de software		163,348,668.00
SOCIAL		163,348,668.00
EDUCACION		163,348,668.00
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		163,348,668.00
TALENTO HUMANO		163,348,668.00
Fortalecimiento de la infraestructura tecnologica mediante la adquisicion de hardware y software vigencia 2024 para la gestion administrativa de la secretaria de educacion del putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	63,348,668.00
Servicio financiero para fortalecer el funcionamiento de los establecimientos educativos vigencia 2024 en el departamento del putumayo	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	100,000,000.00

ARTICULO CUARTO. – Acreditar en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$861.149.316.00)** Moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
Total Créditos		861,149,316.00
Administración Central		477,867,299.00
Gastos		477,867,299.00
Inversión		477,867,299.00
Adquisición de bienes y servicios		477,867,299.00
Adquisición de activos no financieros		11,197,851.00
Activos fijos		11,197,851.00
Edificaciones y estructuras		11,197,851.00
Otras estructuras		11,197,851.00
Autopistas, carreteras, calles		11,197,851.00



Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Apropiación	Fuente	Valor
AMBIENTE CONSTRUIDO		11,197,851.00
VÍAS Y TRANSPORTE		11,197,851.00
INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		11,197,851.00
APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA		11,197,851.00
Mejoramiento del camino veredal en la Vereda el Cedro del Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo	ICLD - Inversion	11,197,851.00
Adquisiciones diferentes de activos		466,669,448.00
Materiales y suministros		321,209,900.00
Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		321,209,900.00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		321,209,900.00
DESARROLLO RURAL		321,209,900.00
DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		321,209,900.00
DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		321,209,900.00
Fortalecimiento de la línea productiva de limon tahiti en comunidades afrocolombianas del consejo comunitario Burdines municipio de Orito departamento de putumayo	ICLD - Inversion	1,800,000.00
Fortalecimiento de las capacidades en producción y comercialización del sector agropecuario en el marco de la séptima feria nacional del chontaduro en el Municipio de Villagarzon departamento del putumayo	ICLD - Inversion	120,000,000.00
Asistencia tecnica para fortalecimiento de la ganaderia bovina a productores de la asociacion Asodorado de la Inspeccion de Siberia municipio de Orito departamento del putumayo	ICLD - Inversion	104,989,591.19
Asistencia tecnica para fortalecimiento de la ganaderia bovina a productores de la asociacion Asodorado de la Inspeccion de Siberia municipio de Orito departamento del putumayo	Deputado Canado Mayor	94,420,308.81
Adquisición de servicios		145,459,548.00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		100,000,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		100,000,000.00
DESARROLLO RURAL		100,000,000.00
DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		100,000,000.00
CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS		100,000,000.00
Fortalecimiento a pequeños productores agropecuarios a traves de credito agropecuario mediante modalidad compensacion de capital en el departamento del putumayo	ICLD - Inversion	100,000,000.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales		45,459,548.00
INSTITUCIONAL		45,459,548.00
GOBIERNO TERRITORIAL		45,459,548.00



(04 MAR 2024)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Apropiación	Fuente	Valor
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		45,459,548.00
HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		45,459,548.00
Fortalecimiento de la seguridad vial a través de la señalización urbana y dotación del organismo de tránsito y transporte del departamento del putumayo	Multas de Tránsito	45,459,548.00
Educación		383,282,017.00
Gastos		383,282,017.00
Inversión		383,282,017.00
Adquisición de bienes y servicios		383,282,017.00
Adquisiciones diferentes de activos		383,282,017.00
Adquisición de servicios		383,282,017.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales		383,282,017.00
SOCIAL		383,282,017.00
EDUCACIÓN		383,282,017.00
COBERTURA EDUCATIVA		99,933,349.00
ATENCIÓN DE POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL		99,933,349.00
Apoyo a la atención de población con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales en los establecimientos educativos oficiales vigencia 2024 del Departamento de Putumayo		99,933,349.00
Atención educativa personas con Discapacidad-servicios de personal de apoyo - AEPD	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	34,707,675.00
Atención educativa capacidades y talentos excepcionales-servicios de personal de apoyo - AECE	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	65,225,674.00
EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		283,348,668.00
TALENTO HUMANO		283,348,668.00
Consolidación del pago de obligaciones salariales a docentes, directivos docentes y administrativos y pago de mesadas pensionales a docentes nacionalizados de la Secretaría de Educación de Putumayo		283,348,668.00
ADMINISTRATIVO CENTRAL		283,348,668.00
Gastos de Personal		283,348,668.00
Planta de Personal Permanente		283,348,668.00
Factores Constitutivos de Salario		283,348,668.00
Factores Salariales Comunes		283,348,668.00
Sueldos	SGP - CSF - Otros Gastos Administrativos SED	283,348,668.00

ARTÍCULO QUINTO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.



DECRETO No. **082**

(**04 MAR 2024**)

Por medio del cual se realiza una adición, unos créditos y contracreditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

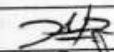
ARTICULO SEXTO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTICULO SÉPTIMO. - El presente decreto rige a partir del día de su publicación
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **04 MAR 2024**


CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador del Departamento del Putumayo



Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riascos	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	